



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Tayrona



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20186720005931***

Fecha: **03-10-2018**

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Santa Marta, Magdalena,

Señora:
GRACIELA VIDAURRE DELGADO
Teléfono: N/A
Correo: greyvidaurre@gmail.com
Argentina

Asunto: Respuesta a PQRs No de Radicado **20186720009132**

Cordial saludo,

Con relación a su visita al Parque el día 24 de septiembre del 2018 en el sector de Zaino donde comenta: [...“Realice la excursión al Cabo san Juan, en el trayecto tuve un accidente, con lesión en rodilla y miembro superior derecho, llego al lugar y me acerco al puesto de enfermería donde me dicen que el seguro que pague a mi ingreso no tiene validez para dicha atención, que el lugar tiene otro seguro “Salud Internacional” por lo cual no recibe atención alguna. Me parece una desorganización de la institución al tener seguros divididos o por lo menos que den la opción de elegir, ya que uno realiza diferentes excursiones den le parque, para mejorar el servicio prestado”.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo señalado en decreto 3572 de 2011, es la encargada de administrar las áreas protegidas que conforme a lo reglado en el decreto 2811 de 1974, artículo 332, solo pueden realizarse acciones de conservación, de recuperación y control, investigación, educación, recreación y de cultura, entendiéndose cada una como:

- a. De conservación: Son las actividades que contribuyen al mantenimiento de su estado propio los recursos naturales renovables y al de las bellezas panorámicas y fomentan el equilibrio biológico de los ecosistemas;
- b. De investigación: Son las actividades que conducen al conocimiento de ecosistemas y de aspectos arqueológicos y culturales, para aplicarlo al manejo y uso de los valores naturales e históricos del país;
- c. De educación: Son las actividades permitidas para enseñar lo relativo al manejo, utilización y conservación de valores existentes y las dirigidas a promover el conocimiento de las riquezas naturales e históricas del país y de la necesidad de conservarlas;
- d. De recreación: Son las actividades de esparcimiento permitidas a los visitantes de áreas del sistema de parques Nacionales;



Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752 – 4211732 Ext. 139
tayrona@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Tayrona



- e. De cultura: Son las actividades tendientes a promover el conocimiento de valores propios de una región, y
- f. De recuperación y control: Son las actividades, estudios e investigaciones, para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan.

Es así que dentro de las actividades de educación, recreación y de cultura se permite el ingreso a ciertos sectores que con base en un concepto técnico, han sido zonificados como de recreación general exterior, en las que se permite el ingreso a realiza actividades de recreación compatible con el ambiente.

Parques Nacionales con el apoyo del grupo técnico del Área Protegida viene desarrollando un proceso de ordenamiento de la actividad ecoturística en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, con el cual se busca garantizar un servicio de excelente calidad que cumpla con las expectativas del visitante,

El seguro de accidentes y rescate según la Resolución 092 de marzo de 2018, "Por la cual se exige una póliza de seguro de accidentes y rescate como requisito de ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con vocación eco turística y se dictan otras disposiciones" indica que debe realizarse el reporte a la empresa con la cual se adquiere el mismo y serán ellos los encargados de prestar la asistencia correspondiente. Por lo cual solicitamos amablemente, remita copia de la factura con la cual adquirió el seguro obligatorio y amplíe los datos de modo, tiempo y lugar, para así remitir su reclamo a la empresa con la cual adquirió la póliza.

Agradezco de antemano sus aportes dado que es importante para seguir con el ordenamiento ecoturístico dentro del Área Protegida.

Cordialmente,

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe de Área Protegida PNN Tayrona
Proyecto KCONDE



Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752 – 4211732 Ext. 139
tayrona@parquesnacionales.gov.co